

ALMAZUELA 2.0: radio, televisión y prensa

Bases específicas

1 Introducción

Este Proyecto de Innovación Educativa (PIE) de radio, televisión y prensa para centros educativos se inspira en la tradición riojana de la almazuela, entendida como una labor colectiva en la que pequeñas piezas se unen para crear una obra común. Del mismo modo, ALMAZUELA 2.0 pretende servirse de los medios de comunicación escolares para entretejer comunidad, conectando experiencias, iniciativas y aprendizajes que nacen dentro y fuera del aula y fortaleciendo así el sentido de comunidad educativa.

Los medios de comunicación y las tecnologías digitales constituyen hoy un elemento fundamental de formación, socialización y construcción del conocimiento. Influyen directamente en la manera en que las personas interpretan la realidad, se relacionan con su entorno y participan en la sociedad. En este contexto, la educación debe favorecer el desarrollo de una ciudadanía crítica, creativa y responsable capaz de comprender, analizar y producir mensajes en distintos formatos y canales.

La radio, la televisión y la prensa escolar representan una valiosa herramienta educativa multidisciplinar que permite trabajar de manera integrada competencias clave como la comunicación lingüística, la competencia digital, el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo cooperativo. Asimismo, favorecen la libertad de expresión, la investigación, la capacidad de análisis y la participación activa del alumnado en situaciones de aprendizaje significativas y conectadas con la realidad.

Además, estos medios facilitan la apertura del centro educativo al entorno, fortaleciendo la relación entre alumnado, profesorado, familias e instituciones sociales y culturales. La creación de contenidos informativos y multimedia contribuye a derribar barreras comunicativas y a generar espacios de encuentro, participación e intercambio.

El enfoque metodológico del proyecto se basa en el aprendizaje activo y competencial, promoviendo la elaboración de productos reales con impacto en la comunidad educativa. Las actividades propuestas contribuyen al desarrollo curricular tanto desde la Etapa de Infantil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615047	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		25/06/2026 14:22:53	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: RTWCMOCGMUVPV6G		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:22:55

hasta los Ciclos Formativos, favoreciendo la adquisición de competencias específicas y saberes básicos vinculados a diferentes áreas y materias.

2 Justificación

La incorporación de la radio, la televisión y la prensa escolar en los centros educativos responde a la necesidad de desarrollar en el alumnado competencias comunicativas, digitales y sociales esenciales para desenvolverse de manera crítica y responsable en la sociedad actual.

Los medios de comunicación escolares constituyen espacios de aprendizaje activo en los que el alumnado investiga, analiza, crea y comunica contenidos vinculados a su realidad más cercana. Este enfoque favorece aprendizajes significativos y contextualizados, al tiempo que impulsa metodologías participativas basadas en la colaboración, la creatividad y la resolución de problemas.

La experiencia de iniciativas como las radios escolares y proyectos educativos vinculados a la comunicación demuestra que estos entornos potencian la mejora de la expresión oral y escrita, la escucha activa, la competencia digital y el trabajo cooperativo. Del mismo modo, contribuyen a aumentar la motivación del alumnado y su implicación en la vida del centro, promoviendo una participación más activa e inclusiva.

La producción de contenidos radiofónicos, audiovisuales y periodísticos permite convertir al alumnado en protagonista de su propio aprendizaje, favoreciendo la investigación, la selección crítica de información y la difusión de mensajes responsables y veraces.

Además, los medios escolares representan una herramienta eficaz para fortalecer la convivencia y la cohesión de la comunidad educativa, creando canales de comunicación entre alumnado, profesorado, familias e instituciones del entorno. De esta manera, el proyecto contribuye a abrir la escuela a la sociedad y a conectar los aprendizajes con contextos reales.

Desde una perspectiva curricular, ALMAZUELA 2.0 favorece el desarrollo de las competencias clave y de los principios pedagógicos recogidos en la normativa educativa vigente, especialmente aquellos relacionados con la comunicación lingüística, la competencia digital, el pensamiento crítico, la educación en valores democráticos y el aprendizaje competencial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615047
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa	Fabián Martín Herce		25/06/2026 14:22:53
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: RTWCMOCGMUVPV6G Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		25/06/2026 14:22:55

3 Objetivos específicos

1. Conocer, analizar y practicar diferentes géneros periodísticos y formatos comunicativos.
2. Utilizar de manera crítica y responsable las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar, contrastar y difundir información veraz.
3. Crear contenidos informativos y piezas multimedia mediante el uso de distintos dispositivos y herramientas digitales.
4. Desarrollar estrategias de comunicación oral, escrita y audiovisual adaptadas a diferentes contextos y destinatarios.
5. Fomentar el trabajo cooperativo mediante la planificación y desarrollo de proyectos colaborativos vinculados a necesidades reales del entorno.
6. Impulsar el pensamiento crítico, la creatividad y la participación activa del alumnado en la vida del centro y de su comunidad.
7. Establecer canales de comunicación entre la comunidad educativa y otros agentes sociales que favorezcan el conocimiento, la valoración y la implicación con el entorno.

4 Préstamo de materiales

Los centros participantes podrán solicitar materiales y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto y, en función de la disponibilidad, el CRiE podrá cederlos en préstamo.

5 Integración del PIE Almazuela como proyecto de libre disposición por parte del centro educativo en Educación Primaria.

Los centros participantes, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la comunidad autónoma de La Rioja en Educación Primaria. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/077975	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0615047	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce	25/06/2026 14:22:53	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: RTWCMOCGMUVPV6G Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:22:55	



En ese caso, el CRiE proporciona la base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes.

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas. El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la de la programación didáctica.

El centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de este, la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 4	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2025/077975		Otros	Solicitudes y remisiones generales			2026/0615047	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce			25/06/2026 14:22:53	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	RTWCMOCGMUVPV6G	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	25/06/2026 14:22:55